



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 94, fecha: viernes, 17 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

1271

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	200.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	173.918,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	90.935,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	79.975,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3.008,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	26.082,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	26.082,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€



B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	200.000,00€
ESTADO DE INGRESOS	·
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	200.000,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	182.000,00€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	110.000,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	29.985,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	33.515,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	18.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	18.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	200.000,00€

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES. Subescala de Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1

Grupo A1

Nivel de Complemento de Destino: 27

Observaciones: Agrupada.

B) PERSONAL LABORAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

 $N^{\underline{o}}$ de puestos: 1



C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Nº de puestos: 1

EMPLEADOS TEMPORALES DE PLAN DE EMPLEO

Nº de puestos: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Mohernando a catorce de mayo de dos mil diecinueve. El Alcalde. Fdo. Sebastián Timón Hontiveros